



**VISTO:**

El Expediente N° 51778/2011 donde el Arquitecto José María NAVARRO solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Arquitectura VI B de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido la Comisión 2 del Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "satisfactorio con observaciones";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que a fs. 31 el Arquitecto Navarro presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 08/11/2011 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por la Comisión 2 del Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño.-

**ARTICULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, del Arquitecto **JOSÉ MARIA NAVARRO (Leg. 42.561)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Arquitectura VI B, a partir del 07/08/2011 y por el periodo reglamentario de 2 (dos) años.-

**ARTICULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

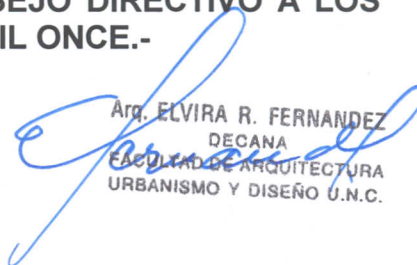
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-**

  
Arg. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.  
Universidad Nacional de Córdoba



3 1 3

/11

  
Arg. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

**RESOLUCIÓN N°** \_\_\_\_\_